San Lorenzo, 11 de agosto del 2022.

Nota DOC N° 1129/2022

SEÑORES:
NORMA ALICIA PERALTA DE NUÑEZ – jefetato.py@gmail.com
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L – gabriela@carimbos.com.py

PRESENTE

Me dirijo a Ustedes, en referencia a la **Contratación Directa N° 32/2022 "ADQUISICION DE SELLOS - Plurianual - Contrato Abierto" ID N°416.242,** dando cumplimiento al Art. N° 28 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" a fin de notificarle la adjudicación de dicho llamado.

Adjunto copia:

- Resolución N° 1162/2022
- Informe de evaluación.

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarles con las expresiones de mi consideración más distinguida.

Lic. Dámaris Ocampo B.
Directora Operativa de Contrataciones

Lic. Jorge Florentin

De: Lic. Jorge Florentin <jorgeflorentin@senacsa.gov.py>
Enviado el: jueves, 11 de agosto de 2022 14:10
Para: 'jefetato.py@gmail.com'; 'gabriela@carimbos.com.py'
Asunto: NOT. SELLOS
Datos adjuntos: INFORM SELLOS01204020220811140602.pdf; RESO11~1.PDF; NOTA 1129012039202208111405 33.pdf

San Lorenzo, 11 de agosto del 2022.

Nota DOC N° 1129/2022

SEÑORES:
NORMA ALICIA PERALTA DE NUÑEZ – jefetato.py@gmail.com
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L – gabriela@carimbos.com.py

PRESENTE

Me dirijo a Ustedes, en referencia a la **Contratación Directa N° 32/2022 "ADQUISICION DE SELLOS - Plurianual - Contrato Abierto" ID N°416.242,** dando cumplimiento al Art. N° 28 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" a fin de notificarle la adjudicación de dicho llamado.

Adjunto copia:

- Resolución N° 1162/2022
- Informe de evaluación.

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarles con las expresiones de mi consideración más distinguida.

Lic. Dámaris Ocampo B.
Directora Operativa de Contrataciones

TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Teta Reñihape
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN N° 1162 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2022 "ADQUISICIÓN DE SELLOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" - ID N° 416.242, CONVOCADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 09 de agosto de 2022

VISTO: El llamado a Contratación Directa Nº 32/2022 "Adquisición de Sellos - Contrato Abierto - Plurianual" - ID N° 416.242, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Expediente SAES N° 43.409; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 34, en concordancia con el Artículo 78 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, establece el procedimiento para las contrataciones directas.

Que, en cumplimiento del Artículo 7° inciso g) del Decreto N° 2992/19, la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por Memorándum D.O.C. Nº 1116/2022, eleva el Informe de Evaluación de fecha 08 de agosto de 2022, elaborado por el Comité de Evaluación en el cual, analizadas las ofertas presentadas y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, se recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 32/2022 "Adquisición de Sellos - Contrato Abierto - Plurianual" a la firma NORMA ALICIA PERALTA DE NÚÑEZ, por el monto mínimo de Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) y el monto máximo de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones).

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) realiza la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 32/2022 "Adquisición de Sellos - Contrato Abierto - Plurianual" - ID N° 416.242.

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

Dr. José Carlos Martin
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN N° 1162 .-

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 32/2022 "ADQUISICIÓN DE SELLOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" - ID N° 416.242, a la firma **NORMA ALICIA PERALTA DE NÚÑEZ**, con RUC N° 2880611-5, por el monto mínimo de Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) y el monto máximo de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones).

2° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2022 y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente